



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 278 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, ... 01 JUL 2015 ...

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Formatos de solicitud de aprobación de Expedientes de Contratación;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado "La Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras. ..." De conformidad con el artículo 10° de su Reglamento, el Expediente de Contratación "... debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula reajuste de ser el caso.";

Que, el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, de acuerdo a sus normas de organización interna; asimismo, tiene a su cargo la custodia y responsabilidad del Expediente de Contratación, salvo en el período en el que dicha custodia esté a cargo del Comité Especial;

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, remite para su aprobación, expedientes de contratación de procesos de selección;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación CALAMINÓN TIPO "T", CUMBRERA PARA CALAMINÓN TIPO "T" L=3.00M, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. S/. 37,450.00. NO PROGRAMABLE.
OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE PILCUYO - EL COLLAO - PUNO".

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Expediente de Contratación PUERTA DE MADERA TIPO-1 EN TALLERES (1.80X2.50), PUERTA DE MADERA TIPO-3 EN TALLERES (0.80 X 2.80), SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. S/. 7,500.00. NO PROGRAMABLE.
OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE PILCUYO - EL COLLAO - PUNO".



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 278 -2015-GGR-GR PUNO

01 JUL 2015

PUNO,

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Expediente de Contratación MADERA MACHIHEMBADA ÁGUANO DE ¾" X 4" X 10' PARA PISO Y ALERO – INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN EN OBRA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. S/. 19,295.98. NO PROGRAMABLE.
OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI. NUEVA PANAMERICANA DE AYAVIRI – MELGAR – PUNO".

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR el Expediente de Contratación CALAMINÓN – ALUZINC TIPO E=0.40 MM, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. S/. 25,854.85. NO PROGRAMABLE.
OBRA: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO EN LA I.E.I. PÚBLICA JACHA QUELLUYO, DISTRITO DE QUELLUYO – CHUCUITO – PUNO".

ARTÍCULO QUINTO.- APROBAR el Expediente de Contratación TUBO LAC - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. S/. 30,096.75. NO PROGRAMABLE.
OBRA: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO EN LA I.E.I. PÚBLICA JACHA QUELLUYO, DISTRITO DE QUELLUYO – CHUCUITO – PUNO".

ARTÍCULO SEXTO.- AUTORIZAR el desglose de los Expedientes de Contratación aprobados, para ser entregados a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Juan Antonio Cayro Rojas
JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL